



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 111-21  
EXPEDIENTE N° 6065/21  
Salta, 26 FEB 2021

**VISTO:** La nota presentada por el señor Matías Ariel VAN ASTEN D.N.I. N° 42.917.409, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Sr. VAN ASTEN, fue alumno de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, L.U. N° 531.699, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 11/12/2020, por haber solicitado el pase para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según consta en el informe de fs. 2, emitido por la Dirección de Informática.

**Que** corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno a esta Unidad Académica.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- REINCORPORAR** al Sr. Matías Ariel VAN ASTEN, D.N.I. N° 42.917.409, como alumno regular de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, L.U. N° 531.699, a partir del período académico 2021.

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** al interesado, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa